



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 06 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Que los Jardines de Infantes N° 910 y 916 y la Escuela Especial N° 502, concluirán las actividades del año 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el año lectivo ha llegado a su fin, los citados establecimientos Escolares, realizarán el Acto de Fin de Curso los días 13, 16 y 18 de diciembre de 2013, respectivamente, en el Anfiteatro Municipal “Homero Manzi”;

Que estos Establecimientos Educativos de nuestro Distrito cumplieron su ciclo lectivo ofreciendo las correspondientes actividades pedagógicas y recreativas durante el corriente año;

Que es un objetivo importante de este Gobierno Municipal colaborar con las Escuelas a fin de lograr una mejor calidad de vida para los alumnos que concurran a estos establecimientos;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Decláranse de **Interés Municipal**, los Actos de Fin de Curso de los Jardines de Infantes N° 910 y 916 y la Escuela Especial N° 502, que se llevarán a cabo los días 13, 16 y 18 de diciembre respectivamente, en el Anfiteatro Municipal “Homero Manzi”.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1798. -


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecqueur
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN